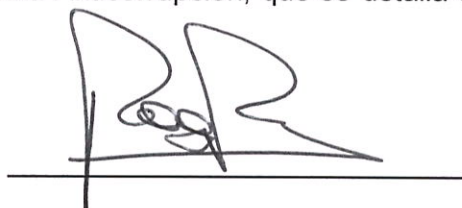


Santiago, 05 de mayo de 2022

En atención a la anterior Carta de Compromiso suscrita por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para con la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile (en adelante la Alianza) y en virtud de la actualización del Acuerdo de ingreso y participación en la Alianza (ver Anexo), mediante la presente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reafirma su compromiso a apoyar activamente las iniciativas desarrolladas por la Alianza, con el fin de implementar en Chile la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) y adoptar medidas conjuntas para luchar contra este flagelo. En este contexto, asumimos nuestro compromiso con los siguientes puntos:

1. Asegurar la participación activa y sistemática de nuestra organización en las diversas iniciativas y actividades impulsadas por la Alianza.
2. Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de fomentar la probidad y prevenir la corrupción en todas sus formas, utilizando para ello la estrategia comunicacional y sus distintos formatos (notas informativas, uso de redes sociales, vinculación directa mediante encuentros abiertos y capacitaciones, entre otros), procurando una constante coordinación previa entre los miembros de la Alianza.
3. Establecer y fomentar prácticas eficaces orientadas a prevenir la corrupción dentro de nuestra organización, tales como la implementación de sistemas de integridad o *compliance*. En caso de no contar con ninguna iniciativa sobre la materia, nos comprometemos a planificar los mecanismos necesarios durante el año de suscripción de la presente carta para su calendarización inmediata y pronta ejecución, lo que será informado en la próxima sesión ampliada de la Alianza. Por el contrario, si contamos con iniciativas relacionadas, se enviarán los antecedentes pertinentes al grupo respectivo, para su difusión, registro y monitoreo.
4. Contribuir a la difusión del conocimiento técnico especializado que posea la organización con todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de identificar buenas prácticas replicables en otras organizaciones.

Finalmente, aceptamos las condiciones y criterios que establece el Acuerdo de Ingreso y Participación en la Alianza Anticorrupción, que se detalla en el Anexo de esta Carta Compromiso.



Magdy Martínez Solimán, Representante Residente (a.i.) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



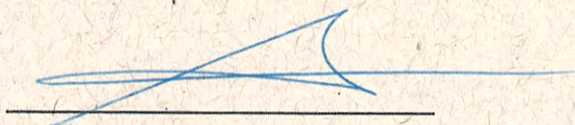
## CARTA COMPROMISO ALIANZA ANTICORRUPCIÓN

Santiago, 26 de marzo de 2018

Mediante la suscripción del presente documento el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se compromete a apoyar activamente las iniciativas desarrolladas por la Alianza Anticorrupción UNCAC, en adelante la Alianza, con el fin de implementar en Chile la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) y adoptar medidas conjuntas para luchar contra este flagelo. En este contexto, asumimos nuestro compromiso con los siguientes puntos:

1. Asegurar la participación activa y sistemática de nuestra organización en las diversas iniciativas y actividades impulsadas por la Alianza.
2. Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de fomentar la probidad y prevenir la corrupción en todas sus formas, utilizando para ello la estrategia comunicacional y sus distintos formatos (notas informativas, uso de redes sociales, vinculación directa mediante encuentros abiertos y capacitaciones, entre otros), procurando una constante coordinación previa entre los miembros de la Alianza.
3. Establecer y fomentar prácticas eficaces orientadas a prevenir la corrupción dentro de nuestra organización, tales como la implementación de sistemas de integridad o compliance. En caso de no contar con ninguna iniciativa sobre la materia, nos comprometemos a planificar los mecanismos necesarios durante el año de suscripción de la presente carta para su calendarización inmediata y pronta ejecución, lo que será informado en la próxima sesión ampliada de la Alianza. Por el contrario, si contamos con iniciativas relacionadas, se enviarán los antecedentes pertinentes al grupo respectivo, para su difusión, registro y monitoreo.
4. Contribuir a la difusión del conocimiento técnico especializado que posea la organización con todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de identificar buenas prácticas replicables en otras organizaciones.

Finalmente, aceptamos las condiciones y criterios que establece el Protocolo de Ingreso y Colaboración de la Alianza Anticorrupción, que se detalla en el Anexo de esta Carta Compromiso.



Marcela Ríos

Representante Residente Adjunta de PNUD Chile